



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)



Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

Cto. Menor Obra. Nº6.2/2025.

Expte. nº 319317

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA, (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 712/2025 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación iniciar la contratación administrativa de la obra e instalación consistentes en: **“Realización de obra civil, señalización e instalación de Estación de Recarga de vehículos eléctricos de toma dobles en proyecto de estación de recarga de vehículos eléctricos en Carretera Nacional 340 de Torrenueva Costa (Granada)”**; (Expte: 319317); mediante la fórmula de **Contrato Menor de Obras**; todo ello en relación con la Resolución estimatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, (Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía) relativa a la solicitud de incentivo (Expte. nº 319317) en el marco de la Resolución de 7 de julio de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para los años 2021 a 2023 los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía, acogidos al Real Decreto 266/2021 de 13 de abril (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, por la que el Ayuntamiento de Torrenueva Costa ha resultado beneficiario del incentivo solicitado; Aplicación presupuestaria: 2051180000 G/73A/MR01010201; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas **en el plazo de diez días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 10 semanas.

2.- Precio de licitación: cuatro mil novecientos euros, (12.400,00€.-), como base imponible, más IVA.: 2.604,00 €.-; siendo el importe total, IVA incluido, de quince mil cuatro euros (15.004,00€.-).

3.- Aplicación Presupuestaria: 459-623.00.

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización de la obra e instalación del objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.



Código Seguro De Verificación	Euz0AinpVfI+QKVWm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	28/07/2025 13:24:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

